

**ACTA DE INSPECCION**

D/D<sup>a</sup>. [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintinueve de septiembre de dos mil quince en **USP MADRID S.L. (USP HOSPITAL SAN CAMILO)**, con NIF [REDACTED] que se encuentra ubicado en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid con última modificación de fecha 16/09/15.

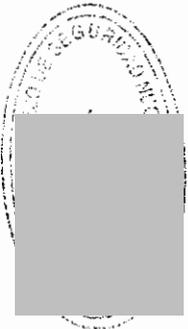
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Diagnóstico por la Imagen, y D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación dispone de seis equipos fijos y siete móviles, distribuidos en cinco salas y varios radioquirófanos. \_\_\_\_\_
- Algunos de los equipos ubicados en la instalación no coinciden con los inscritos en el Registro de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico de la Comunidad de Madrid. \_\_\_\_\_
- El modelo del TAC de la firma [REDACTED], el modelo del mamógrafo es [REDACTED], así como el arco de quirófano de la



**SN**

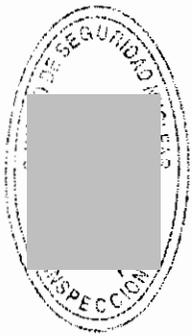
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-1852/15

Hoja 2 de 5

firma [REDACTED] modelo [REDACTED] está en el USP [REDACTED] (RX/M-2136) de [REDACTED] y disponen de un arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que se encuentra declarado en la instalación del USP Hospital [REDACTED] (RX/M-2136). \_\_\_\_\_

- Todas las dependencias se encontraban señalizadas como Zona Controlada y disponen de medios para establecer un control de acceso. \_\_\_\_\_
- Se visitó la sala donde se ubican un mamógrafo y el densitómetro, otra sala donde se ubica un TAC, otra sala donde se ubica el telemando [REDACTED] otra sala donde se ubica un equipo convencional de la firma [REDACTED] y la sala contigua donde se ubica un equipo similar al anterior, dos radioquirófanos donde se encuentran dos TAC intraoperatorios y en el pasillo se ubica un arco quirúrgico y por último en la REA el equipo que pertenece al [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Las salas disponen de señalización luminosa indicando cuando los equipos están en funcionamiento. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección, la luz indicadora de la sala donde se ubica el equipo convencional identificado como DP226711 no funcionaba. \_\_\_\_\_
- Disponen de delantales plomados. \_\_\_\_\_

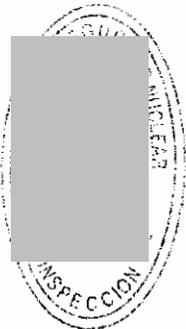


## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras que el equipo de la sala telemando estaba en funcionamiento, , para realizar unas exploraciones de rodilla a un paciente, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes: 1,2  $\mu\text{Sv/h}$  detrás del cristal plomado y 3  $\mu\text{Sv/h}$  en el acceso al puesto de control. \_\_\_\_\_
- Mientras que el equipo de la sala TAC, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] , estaba realizando una exploración de abdomen con y sin contraste a un paciente, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes: fondo detrás del cristal plomado y 10,8  $\mu\text{Sv/h}$  en la rendija de la puerta de acceso desde el puesto de control. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Disponen de una acreditación del CSN para Dirigir y diecisiete acreditaciones para Operar. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto, que no realiza intervencionismo, está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por \_\_\_\_\_, correspondientes al mes de julio 2015 para veinticinco usuarios con dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, todo el personal que dispone de dosímetro personal dispone de acreditación para operar. En el CSN no consta que disponen de acreditación las siguientes personas: D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_, D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
- El día de la inspección, D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con acreditaciones para Operar realizaron los disparos de los equipos de rayos X. \_\_\_\_\_

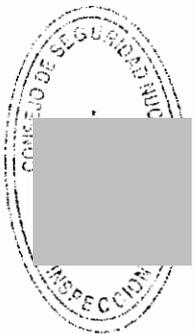


### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un contrato firmado con la UTPF \_\_\_\_\_.
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado de conformidad de la instalación a fecha 13/08/2014, que se adjunta como anexo. \_\_\_\_\_
- Estaban archivadas y disponibles las Hojas de Trabajo de todos los equipos, tanto en papel como en formato electrónico. Disponen de contrato de mantenimiento con todas las casas suministradoras. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los controles de calidad y medidas de los niveles de radiación realizados por el técnico D. \_\_\_\_\_ perteneciente a la UTPF \_\_\_\_\_ a fecha 13/08/2014 y 15/12/14 con resultado correcto excepto para los arcos quirúrgicos de la firma \_\_\_\_\_ modelo: \_\_\_\_\_
- Se entregó copia a la Inspección del informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_

### CINCO. DESVIACIONES

- Algunos de los equipos ubicados en la instalación no coinciden con los inscritos en el Registro de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico de la Comunidad de Madrid. \_\_\_\_\_
- El certificado periódico de conformidad no está completo ya que indica lo siguiente en el apartado observaciones: "Queda pendiente la verificación del tac intraoperatorio". \_\_\_\_\_
- En el certificado de conformidad se indica que el número de equipos registrados es correcto y existe en la instalación un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que no se encuentra registrado en este Hospital. \_\_\_\_\_
- En el certificado de conformidad se indica que D. [REDACTED] es La persona que dirige la instalación y según se manifiesta esta persona no trabaja en este Hospital desde hace años y que en su lugar está D. [REDACTED] de [REDACTED] con acreditación para dirigir. \_\_\_\_\_
- No se ha realizado el control de calidad al arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y no consta que se realice al arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ubicado en el Hospital [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, desconocen cómo y quién realiza la vigilancia dosimétrica del personal intervencionista. \_\_\_\_\_
- No se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-1852/15

Hoja 5 de 5

levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear uno de octubre de dos mil quince.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**USP MADRID S.L. (USP HOSPITAL SAN CAMILO)**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MADRID, 14 octubre 2015

Madrid, 13 de Octubre de 2015

Hospital Quirón San Camilo

[REDACTED]  
28006 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 17004**  
Fecha: 20-10-2015 13:11

Asunto: Correcciones a desviaciones reflejadas en Acta CSN/AIN/01/RX/M-1852/13

A continuación se describen las acciones correctoras que vamos a aplicar para corregir las desviaciones detectadas en la visita del 29/09/2015

- *Algunos equipos ubicados en la instalación no corresponden con los inscritos en el Ircam.*

Todos los equipos están debidamente registrados en Ircam conforme han sido instalados o reparados. No obstante se ha solicitado a la UTPR, a los proveedores y mantenedores de los equipos, que sean identificados los tubos y generadores en lugares visibles para poder verificar de forma rápida dichos equipos

- *El certificado periódico de conformidad no está completo.*

Se ha solicitado a la UTPR que emita el correspondiente certificado y que este sea adjuntado a la documentación correspondiente en el CSN

- *En el certificado de conformidad se indica que el número de equipos es correcto pero no figura el [REDACTED].*

Este arco quirúrgico está compartido con el Hospital [REDACTED] al igual que el arco [REDACTED] que figura en la lista del Hospital objeto de la visita pero que se encuentra en las instalaciones de [REDACTED]. Se ha solicitado a la dirección médica de ambos centros que aclaren la ubicación de cada equipo para hacer el cambio y registro pertinente. Ya se ha informado al proveedor para que emita el certificado Evat de dicho cambio.

- *En el certificado de conformidad se indica que D. [REDACTED] dirige la instalación.*

Se debe a un error por nuestra parte al no haber notificado correctamente al titular de la instalación. Se ha informado a la UTPR para que corrija este punto en toda la documentación.

- *No se ha realizado el control de calidad al arco* 

Se ha solicitado a la UTPR que corrija esta desviación para revisiones futuras y aporte las medidas de revisión realizadas, si es posible, para corregir la documentación ya aportada del 2014.

- *Según se manifiesta, desconocen como y quien realiza vigilancia dosimétrica del personal intervencionista.*

El personal intervencionista, en número significativo, no es personal laboral de este hospital. No obstante se está comprobando y actualizando la lista de este personal, tanto laboral como externo, para entregar el equipo, si fuera necesario, o informar de la obligatoriedad de usarlo y mantenerlo.

- *No se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014*

Se ha solicitado a la UTPR el documento de registro de dicha documentación.

Se informará al CSN por medio de la UTPR o directamente por el hospital de la ejecución de dichas acciones correctoras.

Atentamente



Responsable Ingeniería Hospitalaria

H. Quirón San Camilo

*13/10/15*

## **DILIGENCIA**

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/01/RX/M-1852/15, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan todos los comentarios

Madrid, 26 de octubre de 2015

Fdo.:

  
INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS